



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y  
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**EXPTE.61/2020**

El Teniente Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 13 de diciembre de 2019, con fecha 19 de noviembre de 2020, adoptó resolución del siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Conceder provisionalmente a las entidades que se mencionan en el Anexo II subvención por el importe que se indica, para los fines expresados, previa justificación documental y disponer el gasto de 87.429,66 € a que asciende el otorgamiento de las mismas, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 60201-31105-48900, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria Sevilla libre de VIH y Sida 2020.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones, reformular el proyecto, desistir o aceptar la propuesta de subvención.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución en la próxima Junta de Gobierno que se celebre

**ANEXO II. ENTIDADES A LASQUE SE PROPONE SUBVENCIÓN**

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
ADHARA	Punto de atención: Chemsex	73,6	01-01-2020 al 31-12-2020	12.736,66	12.500
MÉDICOS DEL MUNDO	Prevención y diagnóstico de VIH con personas sin hogar en Sevilla	62,4	01-01-2020 al 31-12-2020	25.000	25.000
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Triángulo por la prevención/ detección/ adherencia TTO/ desprejuicialización del VIH	84,12	01-01-2020 al 31-12-2020	25.000	25.000
FUNDACIÓN ATENEA	Servicio de prevención de VIH en población vulnerable	65,43	01-01-2020 al 31-12-2020	24.929,66	24.929,66
					<b>87.429,66</b>

Código Seguro De Verificación:	6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	20/11/2020 10:39:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==</a>		



Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándose que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1c) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la ley 29/98 de 13 de julio, Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no obstante, también podrá utilizar otros recursos si lo estimase oportuno

Lo que se traslada para su debido conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.  
JEFE DEL SERVICIO DE SALUD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	20/11/2020 10:39:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6R2RvhkyLSc7py76nHKFOQ==</a>			